Cuenca, marzo 18 del 2015

Señor doctor
Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS Y VALORES DE CUENCA
Cuenca.-

De mis consideraciones

Para los fines legales pertinentes, en mi calidad de Gerente General, por lo tanto representante legal de la compañía de Transportes Río Moya S.A., Riotransa.; y, en cumplimiento con el Art. 21 de la Nueva Codificación a la Ley de Compañías, notifico y solicito se sirva tomar nota de las transferencias de acciones del paquete accionario de mí representada, cuyo detalle es como sigue:

CEDENTE	**CESIONARIA**
Sra. Zoila Uyaguari Morocho	Sr. Manuel Uyaguari Morocho
C.C. No. 010276269-7	CC No. 010524070-9
Nacionalidad: Ecuatoriana	Nacionalidad: Ecuatoriana
No. de Acciones: 40	Tipo de Inversión: Nacional
Valor cada Acción: USD$ 1.00	No. de Acciones: 40

La cesión se ha realizado de conformidad con las disposiciones legales vigentes y se registró en el Libro de Acción y Accionistas de la Compañía el día 18 de marzo del 2015.

La compañía tiene el expediente No. 33772

Aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración más distinguida.

Del señor Intendente, atentamente,

TRANSPORTES RIO MOYA S.A. RIOTRANSA
JIMA - ECUADOR

Sr. Roberto Zhunio Zh.
GERENTE GENERAL

ACTA DE CESIÓN DE ACCIONES

En la ciudad de Cuenca, a los diez y ocho días del mes de marzo del 2015, por una parte, en calidad de Cedente la señorita Zoila Mercedes Uyaguari Morocho y en su calidad de cesionaria el señor Manuel Rolando Uyaguari Morocho. La cedente dice que es propietaria de CUARENTA (40) acciones ordinarias y dominativas de un (USD 1.00) dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la compañía Transportes Rio Moya S.A. Riotransa

La señorita Zoila Mercedes Uyaguari Morocho, cede y transfiere, como en efecto lo hace a favor del señor Manuel Rolando Uyaguari Morocho las CUARENTA (40) acción de un (USD 1.00) dólar de los Estados Unidos de América cada una que posee en la compañía Transportes Río Moya S.a. Riotransa, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro de los ochos días posteriores a la inscripción en el Libro de Acción y Accionistas, por intermedio de la Gerencia General.

Para constancia y conformidad de la transferencia que se deja especificada, las partes firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Fecha Ut Supra.

LA CEDENTE

(F) _____
Srta. Zoila Uyaguari M.
C.C. No. 010276269-7

EL CESIONARIO

(F) _____
Sr. Manuel Uyaguari M.
C.C. No. 010524070-9